

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

I. Denominación del responsable

Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "IFT"), con domicilio en Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México.

II. Finalidades del tratamiento

Los datos personales recabados por el IFT serán protegidos, incorporados y resguardados específicamente en los archivos del Órgano Interno de Control, y serán tratados conforme a las finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas siguientes:

Datos personales	Finalidad del tratamiento
A. Datos de identificación:	<p>1.- Substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves hasta su resolución, imponiendo, en su caso, sanciones administrativas a los servidores públicos de este Instituto Federal de Telecomunicaciones, en términos del artículo 208, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;</p> <p>2.- Substanciar los procedimientos administrativos disciplinarios por faltas administrativas graves cuya resolución le compete al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en términos del artículo 209, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y artículo 4, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</p> <p>3.- Defensa jurídica de los juicios que se interpongan en contra de las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa.</p>
B. Datos laborales:	
C. Datos patrimoniales:	
D. Datos académicos:	
E. Datos de salud:	

III. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento

Los datos personales que se recaben podrán ser transferidos y utilizados por el Ministerio Público, los tribunales administrativos o las autoridades judiciales en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, fracciones II y III; 66 fracción I y 70, fracciones I, II, III y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo. Dichas transferencias no requerirán el consentimiento del titular para llevarse a cabo.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

En concordancia con lo señalado en el apartado VI, del presente aviso de privacidad, se informa que, no existen mecanismos mediante los cuales el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para la transferencia de sus datos, al no requerir la misma de consentimiento del titular, siendo improcedente por ende, el ejercicio de los derechos de oposición a la transferencia de dichos datos, al tenor de lo señalado en el artículo 55, fracciones III y X, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No obstante, en caso de que el titular tenga alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, así como a los mecanismos para ejercer sus derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia del IFT, ubicada en Av. Insurgentes Sur #1143 (Edificio Sede), Planta Baja, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03720, Ciudad de México, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección unidad.transparencia@ift.org.mx, o bien, comunicarse al teléfono 55 5015 4000, extensiones 4688, 2321 y 2205.

V. Aviso de Privacidad Integral

El aviso de privacidad integral podrá consultarse en la sección de “Avisos de Privacidad del Instituto Federal de Telecomunicaciones” del Apartado Virtual de Protección de Datos Personales del IFT, ingresando al micrositio: <https://www.ift.org.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad>.

Ultima actualización (15/agosto/2023)